COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 23/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por ORDEN GENERAL Nº 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **LG TRADING de Lourdes Giménez, con RUC Nº 3484327-2, teléfono Nº (0981)- 560182, Correo: lgtrading_79@hotmail.com, domiciliada en las calles Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2, Luque - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.484.327, denominados en adelante la VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, Ref. **LCO Nº 06/2024- Resolución Nº 14/2024**, de fecha 11 de marzo del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **439.270.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	392	10	99	15	Cubiertas y Camaras de Aire.	19.355.600
1	1	37	392	10	99	200	Cubiertas y Camaras de Aire.	50.251.808
1	1	38	392	10	11	220	Cubiertas y Camaras de Aire.	3.429.000
1	1	39	392	10	11	230	Cubiertas y Camaras de Aire.	14.680.000
1	1	41	392	10	11	250	Cubiertas y Camaras de Aire.	4.642.800
1	1	42	392	10	11	260	Cubiertas y Camaras de Aire.	30.000.000
1	1	42	392	30	11	260	Cubiertas y Camaras de Aire.	8.550.000
1	1	43	392	30	11	270	Cubiertas y Camaras de Aire.	60.140.000
1	1	45	392	30	11	201	Cubiertas y Camaras de Aire.	16.000.000
TOTAL								**207.049.208**

LG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2024**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 14/2024.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 207.049.208 (Guaraníes doscientos siete millones cuarenta y nueve mil doscientos ocho)*** *y como monto mínimo la suma de* ***Gs. 103.524.604 (Guaraníes ciento tres millones***

quinientos veinte y cuatro mil seiscientos cuatro).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (DOS) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C DEM Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0981-191-497	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Francisco Zuchinni	0971 758 170	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Pedro Ayala	0981 555 385	giraduria2015@hotmail.com
1142	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C DEM Jose Fariña	0972 766 026	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 08 de Mayo del 2024.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
C.I. Nº 3.484.327
VENDEDORA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. Nº 2.900.560
COMPRADOR

lg TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

ANEXO I:

LCO N° 06/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2024"

OFERENTE*: *LG TRADING de Lourdes Giménez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-001	Cubierta radial 195/60/R15	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	396.161	396.161
2	25172504-002	Cubierta radial 185/60/R15	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	378.320	378.320
3	25172504-002	Cubierta para camioneta Cubierta radial 195/70/R14	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	425.380	425.380
4	25172504-002	Cubierta para automovil Cubierta radial 195/70/R15 Semi pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	561.970	561.970
5	25172504-002	Cubierta radial 185/60/R15	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	358.185	358.185
6	25172504-002	Cubierta radial 195/70/R15/91 T Radial, lisa, con 8 telas	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	561.980	561.980
7	25172504-002	Cubierta 205/75/R16 Radial p/ambulancia	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	742.605	742.605
8	25172504-002	Cubierta 205/75/R16 Radial	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	742.605	742.605
9	25172504-001	Cubierta 215/55/ R16 para automovil	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	632.440	632.440
10	25172504-002	Cubierta radial LT 215/70/R16/Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	802.060	802.060
11	25172504-002	Cubierta radial 215/75 R17,5	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	1.096.640	1.096.640
12	25172504-002	Cubierta 225/75 R15/Semi pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	780.000	780.000
13	25172504-002	Cubierta 245/70 R16/Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	759.000	759.000
14	25172504-002	Cubierta 205/70/R15	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	523.100	523.100
15	25172503-001	Cubierta para montacarga -7.00-12	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	1.417.460	1.417.460
16	25172503-001	Cubierta para montacarga -6.00-9	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	929.300	929.300
17	25172504-002	Cubierta 245/70 R16/Semi pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	752.450	752.450
18	25172504-002	Cubierta 275/80/R 22,5/Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	2.171.250	2.171.250
19	25172504-002	Cubierta 265/75/R 16 Todo terreno	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	924.970	924.970
20	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/Semi pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	978.610	978.610
21	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/ pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	1.097.270	1.097.270
22	25172504-002	Cubierta radial AT 265/65/R17/ Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	915.320	915.320
23	25172504-002	Cubierta radial 265/70/R17/Semi pantanera	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	1.162.700	1.162.700
24	25172504-002	Cubierta radial 265/60/R18/Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	1.047.320	1.047.320
25	25172503-002	Cubiertas 285/80/R22,5/Lisa	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	2.262.980	2.262.980
26	25172503-002	Cubiertas 295/80/R22,5/Taquito	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	2.438.100	2.438.100
27	25172503-002	Cubierta 1000- R20 radial acero, sin cámara, reforzada, diseño de banda de rodamiento tipo lineal, con estrías extra profundas y barras transversales de tracción	Unidad	Evento	1	JKC	CHINA	2.396.800	2.396.800
							TOTAL GENERAL		**27.254.976**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
C.I. N° 3.484.327
VENDEDORA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR

LG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182